

bración de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en el artículo 4, apartado 1, de la Ley 50/1997 y en el artículo 6, en relación con la disposición adicional decimotercera, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra, el excelentísimo señor don Pedro Calvo Poch, Consejero de Medio Ambiente (Decreto 20/2000, de 26 de mayo), en nombre de la Comunidad Autónoma de Madrid, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2000.

Se reconocen recíprocamente la capacidad legal para otorgar la presente denuncia de Convenio a cuyo fin:

EXPONEN

1.º Que con fecha 13 de junio de 1997 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común.

2.º Que el período de vigencia del Convenio es desde el mismo día de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del año 2001.

3.º Que el procedimiento de transferencias de fondos a las Comunidades Autónomas fijado en el Convenio ha planteado grandes dificultades, que afectan al normal funcionamiento de los programas y repercuten, por tanto, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los beneficiarios de estas ayudas.

4.º Que en el futuro, y para evitar los problemas a los que se hace referencia en el exponendo 3.º, la distribución y transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas se regularán por lo que viene establecido en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, en su redacción actual, conforme a la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a la Ley 55/1999, de 30 de diciembre.

5.º Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en conformidad con la cláusula novena del citado Convenio, ambas partes

ACUERDAN

Dejar sin efecto el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid a partir de la fecha de la firma de este Acuerdo.

Mantener el compromiso de transferir, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante los años 2000 y 2001, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Pesca, la cantidad fijada en el anejo al Convenio de colaboración denunciado y que asciende a doscientos once millones ciento sesenta mil (211.160.000) pesetas, equivalente a un millón doscientos setenta mil (1.270.000) euros anuales, para el conjunto de las tres medidas de acompañamiento.

En prueba de conformidad y para la debida constancia de lo convenido, firman el presente acuerdo por el que se deja sin efecto el Convenio, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.—El Consejero de Medio Ambiente, Pedro Calvo Poch.

3045

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicidad de las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEOGA-Garantía.

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, en concordancia con el artículo 6.7 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y artículos 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, anuncia que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos FEOGA-Garantía, correspondientes al cuarto trimestre de 2000, y a fin de garantizar con efectos generales la transparencia de la actuación administrativa del organismo, y el acceso a todos los que lo soliciten, se hacen públicas, mediante los listados pertinentes, que pueden ser examinados en el Regis-

tro General del FEGA (calle Beneficencia, número 8, de Madrid), para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa de crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 8 de enero de 2001.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3046

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones a desarrollar por el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública durante el año 2001, dentro del «Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2001».

Por Resoluciones de 28 de abril y de 25 de agosto de 2000, el Instituto Nacional de Administración Pública convocó la primera y segunda ediciones de actividades formativas desarrolladas durante el pasado año 2000 y dirigidas al personal de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones. En dicha convocatoria ya se contemplaba la realización de posteriores ediciones en las que, en base a la demanda experimentada y a los resultados obtenidos, se diseñaría la oferta formativa en base a las necesidades existentes.

A la vista de la favorable acogida dispensada a esta iniciativa durante el pasado año 2000 y de la necesidad de, teniendo en cuenta el volumen y las características de la demanda registrada, profundizar y ampliar la oferta formativa, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca, a través del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, las acciones formativas incluidas dentro del «Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2001», que se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—*Alcance:* Mediante la presente Resolución se convocan las acciones formativas incluidas en el Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se prevé impartir durante el año 2001 y que se detallan en el Anexo I.

Segunda.—*Destinatarios:* Estas acciones formativas se dirigen, en general, al personal de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la Administración General del Estado que desempeñe funciones directamente relacionadas con dichos sistemas y tecnologías.

No obstante, en la descripción correspondiente a cada una de las acciones formativas que se puede consultar en la web del INAP (<http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/actform/fortic.htm>) se proporciona información acerca de sus destinatarios así como, en su caso, de la existencia de posibles requisitos previos.

Tercera.—*Solicitudes:* Las solicitudes de participación en las acciones formativas deberán ser remitidas por el responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con rango de Subdirector General o asimilado (o, en su caso, por su superior jerárquico), utilizando para ello la aplicación de base de datos que se menciona en el apartado 2.º de la base cuarta.

Cuarta.—*Tramitación de las solicitudes:*

1.º Desde cada unidad de tecnologías de la información y las comunicaciones interesada en la participación en estas acciones formativas se remitirá al Instituto Nacional de Administración Pública (Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, Formación en TIC, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid), una relación priorizada de, como máximo, diez inscripciones para cada acción formativa.

Excepcionalmente, en caso de que la Unidad solicitante no pudiera utilizar dicha aplicación, podrá remitir la solicitud mecanografiando o

complimentando a mano los datos necesarios en una copia del modelo de formulario del Anexo II (sobre una simple fotocopia del formulario incluido en la Resolución o una copia impresa del que aparece en la versión web de la Resolución que se encuentra en <http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/actform/fortic.htm>). En tal caso, no será posible la remisión vía correo electrónico ni en soporte magnético a que se refiere el apartado 2.º y únicamente se podrá enviar la copia impresa.

2.º Dado el número de cursos convocados y la previsible afluencia de solicitudes, a fin de homogeneizar la recepción de las mismas y facilitar su tratamiento informatizado, necesariamente deberá utilizarse para la obtención del fichero de base de datos que contiene las solicitudes para los cursos la aplicación MS-ACCES que estará disponible para su descarga en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/actform/fortic.htm>), anexada a la resolución de convocatoria de estos cursos.

El fichero de solicitudes generado con la aplicación de base de datos deberá remitirse por correo electrónico a la dirección cesfp.ticinap.map.es, o en soporte magnético a la dirección postal citada en el apartado 1.º. En caso de que, como ya se ha indicado anteriormente, no sea posible la utilización de la citada aplicación, deberá enviarse únicamente la fotocopia del formulario mecanografiada o manuscrita.

La aplicación permite solicitar la participación en un solo curso o en todos los que se quieran seleccionar. Cada nuevo envío actualiza los datos remitidos anteriormente, por lo que siempre se utilizará la última información enviada por cada unidad antes de la finalización del plazo de solicitud.

3.º El plazo para la aceptación de las peticiones de cursos finalizará, con carácter general, veinticinco días naturales antes del inicio de cada acción formativa, salvo que se indique expresamente un plazo distinto en la información correspondiente a cada curso concreto.

Dado el número de cursos convocados, la previsible afluencia de solicitudes y la posibilidad de que puedan producirse modificaciones en las solicitudes cursadas inicialmente, se impone el tratamiento informatizado de los datos, por lo que la remisión de los formularios en formato electrónico (vía diskette o correo electrónico) permitirá una mayor agilidad en la tramitación de las solicitudes y una mayor capacidad de respuesta a las mismas.

4.º Además de la información sobre los distintos cursos que se incluye en el Anexo I de la presente convocatoria, la versión web de la Resolución incorpora más detalles acerca de los mismos: objetivos, destinatarios, requisitos, programa orientativo, lugar previsto de impartición, horario previsto, etc.

5.º Los posibles cambios que se puedan producir en las acciones formativas (calendario, horario, lugar de impartición, etc.) serán comunicados en la notificación de admisión de aspirantes a que se refiere el siguiente punto.

6.º Efectuada la selección definitiva de los aspirantes por el Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con los criterios que se recogen en la base séptima, se notificará la relación de alumnos admitidos en cada acción formativa al responsable firmante de la solicitud para su conocimiento y efectos oportunos, y para que, en su caso y por razones de verdadera necesidad, pueda formular modificaciones que no supongan el incremento del número de alumnos admitidos.

Tales modificaciones, en las que deberán constar los mismos datos de los alumnos que en la solicitud inicial (nombre, DNI, etc.), además de comunicarse por fax al número 91 349 32 45, deberán realizarse también en la aplicación de base de datos utilizada para la propuesta inicial, debiendo enviarse nuevamente por correo electrónico o por diskette el fichero generado.

En relación con las modificaciones previas a la comunicación de aspirantes seleccionados, para proceder a la selección de participantes se utilizará el último envío del fichero de solicitudes que haya remitido cada unidad antes de finalizar el plazo para cada curso, por lo que es posible realizar cuantas modificaciones sean necesarias antes de que finalice dicho plazo sin necesidad de la comunicación por fax a que se refiere el primer párrafo (la modificación sólo debe enviarse por fax cuando ya se hayan comunicado los aspirantes seleccionados).

La aplicación de base de datos incluye la información necesaria para hacer las modificaciones mencionadas.

7.º El INAP no comunicará a los aspirantes seleccionados su inclusión en el curso, sino que deberá ser cada Unidad la que realice dicho trámite y asegure la asistencia a la acción formativa. A estos efectos, es fundamental que las unidades comuniquen a los interesados su admisión en el curso de que se trate, así como los restantes datos que acompañan a la notificación de admisión.

Quinta.—*Certificado de asistencia*: Se otorgará certificado de asistencia a los participantes en el curso que asistan con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

Los certificados de asistencia se remitirán al Registro Central de Personal para su inscripción y demás efectos oportunos.

Sexta.—*Justificante de asistencia*: Los profesores entregarán, a los efectos oportunos, justificantes de asistencia a los alumnos que hayan asistido al curso en los términos reflejados en la base anterior.

Séptima.—*Selección*: En la selección de participantes se tendrá en cuenta:

- El número de plazas disponibles para cada acción formativa.
- El equilibrio entre Unidades solicitantes.
- El número de cursos realizados por el aspirante.

Octava.—*Información adicional*: Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria a los teléfonos 913 493 123 ó 913 493 152 y al fax 913 493 245, así como a la dirección de correo electrónico cesfp.ti@inap.map.es. Asimismo, también se pueden consultar las páginas de información del INAP en Internet: <http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/actform/fortic.htm>.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Ilma. Sra. Directora del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.

ANEXO 1

Relación de cursos convocados

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas
TIC0005-01	Interconexión e integración de redes de área local.	1.ª	17/04/01-19/04/01	20
TIC0006-01	Protocolos TCP/IP.	1.ª	01/09/01-15/11/01	20
TIC0007-01	Redes y servicios de comunicaciones (RDSI, ADSL, Frame Relay, ATM).	1.ª	12/06/01-14/06/01	20
TIC0015-01	Sistema descentralizado de gestión de personal (BADARAL).	1.ª	07/05/01-10/05/01	20
TIC0015-02	Sistema descentralizado de gestión de personal (BADARAL).	2.ª	08/10/01-11/10/01	20
TIC0016-01	Nómina estándar descentralizada (NEDAES) completa (para nuevos usuarios).	1.ª	26/11/01-30/11/01	35
TIC0022-01	Programación orientada a objetos.	1.ª	16/04/01-20/04/01	20
TIC0022-02	Programación orientada a objetos.	2.ª	15/10/01-19/10/01	20
TIC0031-01	Bases de datos relacionales.	1.ª	02/10/01-04/10/01	20
TIC0068-01	Windows NT (para administradores de red).	1.ª	26/06/01-28/06/01	20
TIC0070-01	Introducción a JAVA.	1.ª	02/04/01-05/04/01	20
TIC0070-02	Introducción a JAVA.	2.ª	19/11/01-22/11/01	20
TIC0096-01	JAVA avanzado.	1.ª	22/10/01-26/10/01	20
TIC0100-01	Aspectos prácticos en la implantación de servidores www.	1.ª	A determinar	20
TIC0128-01	Base de datos MS-ACCESS-BÁSICO.	1.ª	28/05/01-31/05/01	20
TIC0129-01	Base de datos MS-ACCESS-AVANZADO.	1.ª	03/09/01-06/09/01	20
TIC0130-01	Hoja de cálculo EXCEL-BÁSICO.	1.ª	19/06/01-21/06/01	20
TIC0131-01	Hoja de cálculo EXCEL-AVANZADO.	1.ª	23/10/01-25/10/01	20
TIC0132-01	Informática de usuario para directivos.	6 eds	A determinar	10
TIC0146-01	Comercio electrónico: aspectos jurídicos.	1.ª	A determinar	14
TIC0147-01	Comercio electrónico: aspectos tecnológicos.	1.ª	A determinar	14
TIC0148-01	Comercio electrónico: aspectos de seguridad.	1.ª	A determinar	14
TIC0154-01	Simulación informática de procesos administrativos y de servicios.	1.ª	01/09/01-15/11/01	20

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas	Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas
TIC0211-01	Implantación de servicios corporativos de Internet/Intranet (Básico).	1. ^a	25/06/01-28/06/01	20	TIC0238-02	ICND: Interconexión de dispositivos de red CISCO.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	40
TIC0211-02	Implantación de servicios corporativos de Internet/Intranet (Básico).	2. ^a	26/11/01-29/11/01	20	TIC0239-01	BSCN 1.0 : Construcción de redes CISCO.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	40
TIC0213-01	Administración de servidores WEB (IIE 4.0 o similar).	1. ^a	26/03/01-28/03/01	21	TIC0239-02	BSCN 1.0 : Construcción de redes CISCO.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	40
TIC0214-01	Edición de Páginas Web (Front-Page'98).	1. ^a	28/05/01-01/06/01	20	TIC0240-01	CISCOWORKS 2000.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	40
TIC0214-02	Edición de Páginas Web (Front-Page'98).	2. ^a	15/10/01-19/10/01	20	TIC0240-02	CISCOWORKS 2000.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	40
TIC0215-01	Diseño gráfico WEB.	1. ^a	26/03/01-30/03/01	20	TIC0265-01	Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft SQL Server.	1. ^a	04/06/01-08/06/01	25
TIC0215-02	Diseño gráfico WEB.	2. ^a	12/11/01-16/11/01	20	TIC0265-02	Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft SQL Server.	2. ^a	01/10/01-05/10/01	25
TIC0216-01	Programación de aplicaciones en entorno web y páginas web dinámicas.	1. ^a	08/07/01-21/07/01	20	TIC0266-01	Gestión de Bases de datos SQL Server.	1. ^a	02/04/01-06/04/01	20
TIC0216-02	Programación de aplicaciones en entorno web y páginas web dinámicas.	2. ^a	12/11/01-15/11/01	20	TIC0266-02	Gestión de Bases de datos SQL Server.	2. ^a	19/11/01-22/11/01	20
TIC0217-01	Visual Basic 6.0 (Básico).	1. ^a	24/04/01-26/04/01	21	TIC0272-01	Metodologías orientadas al desarrollo.	1. ^a	28/05/01-01/06/01	20
TIC0218-01	Visual Basic 6.0 (Avanzado).	1. ^a	22/05/01-24/05/01	21	TIC0274-01	Responsable del Centro de Atención a Usuarios (CAU).	1. ^a	23/04/01-27/04/01	25
TIC0219-01	Programación en C/C++ (Básico).	1. ^a	21/05/01-24/05/01	20	TIC0274-02	Responsable del Centro de Atención a Usuarios (CAU).	2. ^a	10/09/01-14/09/01	25
TIC0219-02	Programación en C/C++ (Básico).	2. ^a	05/11/01-08/11/01	20	TIC0275-01	Responsable de inventario del parque informático.	1. ^a	17/09/01-21/09/01	20
TIC0220-01	Programación en C/C++ (Avanzado).	1. ^a	24/09/01-28/09/01	20	TIC0277-01	Sistemas de Información Geográfica.	1. ^a	04/06/01-08/06/01	20
TIC0221-01	Visual C.	1. ^a	01/10/01-05/10/01	20	TIC0279-01	Tratamiento de imágenes con Photoshop.	1. ^a	11/06/01-15/06/01	20
TIC0223-01	Visual Studio 6.0.	1. ^a	19/03/01-22/03/01	20	TIC0281-01	LINUX como servidor.	1. ^a	22/10/01-26/10/01	20
TIC0223-02	Visual Studio 6.0.	2. ^a	24/09/01-27/09/01	20	TIC0290-01	Aplicaciones en entorno Web. HTML Dinámico.	1. ^a	07/05/01-10/05/01	20
TIC0224-01	Crystal Report.	1. ^a	26/03/01-29/03/01	20	TIC0290-02	Aplicaciones en entorno Web. HTML Dinámico.	2. ^a	15/10/01-18/10/01	20
TIC0224-02	Crystal Report.	2. ^a	22/10/01-25/10/01	20	TIC0291-01	Diseño Gráfico con Corel Draw.	1. ^a	16/04/01-26/04/01	32
TIC0225-01	Arquitectura de Aplicaciones.	1. ^a	14/05/01-18/05/01	20	TIC0291-02	Diseño Gráfico con Corel Draw.	2. ^a	15/10/01-25/10/01	32
TIC0226-01	Desarrollo con Lotus Notes (Básico).	1. ^a	26/02/01-01/03/01	20	TIC0292-01	Administración de la Plataforma Corporativa basada en Windows NT/2000.	1. ^a	16/04/01-20/04/01	25
TIC0226-02	Desarrollo con Lotus Notes (Básico).	2. ^a	15/10/01-18/10/01	20	TIC0292-02	Administración de la Plataforma Corporativa basada en Windows NT/2000.	2. ^a	15/10/01-19/10/01	25
TIC0227-01	Desarrollo con Lotus Notes (Avanzado).	1. ^a	05/03/01-08/03/01	20	TIC0293-01	Gestión centralizada de sistemas a través de software Especializado: BMC-Patrol y HP-Open View.	1. ^a	04/06/01-08/06/01	25
TIC0227-02	Desarrollo con Lotus Notes (Avanzado).	2. ^a	22/10/01-25/10/01	20	TIC0293-02	Gestión centralizada de sistemas a través de software Especializado: BMC-Patrol y HP-Open View.	2. ^a	12/11/01-16/11/01	25
TIC0228-01	Comunicaciones y Redes de Área Local.	1. ^a	15/10/01-19/10/01	20	TIC0294-01	Creación de redes WAN mediante la interconexión de redes LAN con routers CISCO.	1. ^a	07/05/01-11/05/01	25
TIC0229-01	Iniciación al diseño de redes de comunicaciones basadas en TCP/IP.	1. ^a	23/10/01-25/10/01	20	TIC0294-02	Creación de redes WAN mediante la interconexión de redes LAN con routers CISCO.	2. ^a	21/05/01-25/05/01	25
TIC0230-01	Administración de servidores corporativos.	1. ^a	12/06/01-14/06/01	21	TIC0295-01	Redes IP Multicast.	1. ^a	20/02/01-22/02/01	21
TIC0232-01	Introducción a Windows NT y/o 2000.	1. ^a	26/03/01-30/03/01	25	TIC0295-02	Redes IP Multicast.	2. ^a	21/10/01-25/10/01	21
TIC0232-02	Introducción a Windows NT y/o 2000.	2. ^a	12/11/01-16/11/01	25	TIC0296-01	Aquitectura Cliente Servidor.	1. ^a	17/09/01-21/09/01	20
TIC0233-01	Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT.	1. ^a	07/05/01-11/05/01	25	TIC0300-01	La contratación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	1. ^a	28/05/01-31/05/01	25
TIC0233-02	Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT.	2. ^a	17/09/01-21/09/01	25	TIC0301-01	La protección de la propiedad intelectual de los programas de ordenador.	1. ^a	04/06/01-04/06/01	7
TIC0234-01	Sistemas de seguridad basados en certificados y firmas electrónicas.	1. ^a	19/06/01-21/06/01	20	TIC0301-02	La protección de la propiedad intelectual de los programas de ordenador.	2. ^a	24/09/01-24/09/01	7
TIC0235-01	Seguridad en redes WAN e Internet.	1. ^a	16/10/01-18/10/01	21	TIC0302-01	Seguridad en UNIX.	1. ^a	26/11/01-30/11/01	33
TIC0236-01	Configuración y arquitectura de routers y conmutadores CISCO.	1. ^a	12/03/01-16/03/01	25	TIC0303-01	Mejora del proceso de construcción de Software.	1. ^a	02/04/01-05/04/01	20
TIC0236-02	Configuración y arquitectura de routers y conmutadores CISCO.	2. ^a	26/03/01-30/03/01	25	TIC0304-01	Introducción a la Ingeniería de Requisitos.	1. ^a	11/06/01-14/06/01	20
TIC0237-01	Nuevas tecnologías en redes.	1. ^a	04/06/01-08/06/01	20					
TIC0237-02	Nuevas tecnologías en redes.	2. ^a	01/10/01-05/10/01	20					
TIC0238-01	ICND: Interconexión de dispositivos de red CISCO.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	40					

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas	Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas
TIC0305-01	Introducción al diseño de sistemas de software.	1. ^a	01/10/01-04/10/01	20	TIC0332-01	Administración de base de datos Oracle (II).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0306-01	Administración de Microsoft Internet Information Server.	1. ^a	19/06/01-21/06/01	25	TIC0332-02	Administración de base de datos Oracle (II).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0307-01	Presentación de Páginas Active Server.	1. ^a	07/05/01-10/05/01	20	TIC0333-01	Ajustes de rendimiento en Oracle 8.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	20
TIC0310-01	Arquitectura de Aplicaciones.	1. ^a	15/10/01-18/10/01	20	TIC0333-02	Ajustes de rendimiento en Oracle 8.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	20
TIC0311-01	Ley orgánica de protección de datos.	1. ^a	07/05/01-10/05/01	14	TIC0334-01	Administración NET8.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	10
TIC0313-01	Administración Básica de servidores Lotus Domino 4.5.	1. ^a	02/04/01-05/04/01	28	TIC0334-02	Administración NET8.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	10
TIC0314-01	Introducción a la programación con Lotus Script.	1. ^a	02/10/01-04/10/01	20	TIC0335-01	Introducción a ORACLE DEVELOPER.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	10
TIC0316-01	Administración del monitor de transacciones Tuxedo.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	35	TIC0335-02	Introducción a ORACLE DEVELOPER.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	10
TIC0317-01	Diseño y arquitectura Tuxedo.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	15	TIC0336-01	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de formularios con Forms Builder (I).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0318-01	Desarrollo de aplicaciones Tuxedo.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	35	TIC0336-02	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de formularios con Forms Builder (I).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0319-01	UNIX Solaris 7/8 (Fundamentos de Unix Solaris).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0337-01	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de formularios con Forms Builder (II).	1. ^a	12/03/01-15/11/01	25
TIC0319-02	UNIX Solaris 7/8 (Fundamentos de Unix Solaris).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25	TIC0337-02	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de formularios con Forms Builder (II).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0320-01	Unix. Administración avanzada SUNO 4.1.x (Unix avanzado).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0338-01	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de informes con Report Builder.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0320-02	Unix. Administración avanzada SUNO 4.1.x (Unix avanzado).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25	TIC0338-02	ORACLE DEVELOPER. Desarrollo de informes con Report Builder.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0321-01	Unix. Administración Solaris 2.x (Administración I de sistemas Solaris).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0339-01	ORACLE DESIGNER. Ingeniería de sistemas de información (I).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0321-02	Unix. Administración Solaris 2.x (Administración I de sistemas Solaris).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25	TIC0339-02	ORACLE DESIGNER. Ingeniería de sistemas de información (I).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0322-01	Multibase J Cosmos.	1. ^a	02/04/01-30/06/01	20	TIC0340-01	ORACLE DESIGNER. Ingeniería de sistemas de información (II).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0322-02	Multibase J Cosmos.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	20	TIC0340-02	ORACLE DESIGNER. Ingeniería de sistemas de información (II).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0322-03	Multibase J Cosmos.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	20	TIC0341-01	ORACLE DESIGNER. Generación de informes.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0323-01	Integración de aplicaciones con EntireX.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	10	TIC0341-02	ORACLE DESIGNER. Generación de informes.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0323-02	Integración de aplicaciones con EntireX.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	10	TIC0342-01	ORACLE DESIGNER. Administración del repositorio.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	10
TIC0324-01	Construcción de aplicaciones distribuidas con EntireX Broker.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	15	TIC0342-02	ORACLE DESIGNER. Administración del repositorio.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	10
TIC0324-02	Construcción de aplicaciones distribuidas con EntireX Broker.	2. ^a	01/09/01-15/11/01	15	TIC0343-01	Actualización para usuarios de NEDAES.	1. ^a	24/09/01-27/09/01	20
TIC0325-01	Implementación de Windows 2000 en un entorno Windows NT.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0343-02	Actualización para usuarios de NEDAES.	2. ^a	15/10/01-18/10/01	20
TIC0326-01	Microsoft Visual Interdev.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0343-03	Actualización para usuarios de NEDAES.	3. ^a	22/10/01-25/10/01	20
TIC0327-01	Creación y administración de un servidor web con Internet Information Server 4.0.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	15	TIC0343-04	Actualización para usuarios de NEDAES.	4. ^a	12/11/01-15/11/01	20
TIC0328-01	Administración de Microsoft SQL Server 7.0.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0343-05	Actualización para usuarios de NEDAES.	5. ^a	19/11/01-22/11/01	20
TIC0329-01	Introducción a ORACLE.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0344-01	Windows NT 4.0 para Servicios Periféricos MAP.	1. ^a	15/10/01-19/10/01	25
TIC0329-02	Introducción a ORACLE.	2. ^a	12/03/01-30/06/01	25	TIC0346-01	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Primer nivel.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0329-03	Introducción a ORACLE.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	25	TIC0346-02	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Primer nivel.	2. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0329-04	Introducción a ORACLE.	4. ^a	01/09/01-15/11/01	25					
TIC0330-01	Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	15					
TIC0330-02	Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL.	2. ^a	12/03/01-30/06/01	15					
TIC0330-03	Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	15					
TIC0330-04	Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL.	4. ^a	01/09/01-15/11/01	15					
TIC0331-01	Administración de base de datos Oracle (I).	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25					
TIC0331-02	Administración de base de datos Oracle (I).	2. ^a	01/09/01-15/11/01	25					

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas
TIC0346-03	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Primer nivel.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0346-04	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Primer nivel.	4. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0347-01	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Segundo nivel.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0347-02	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Segundo nivel.	2. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0347-03	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Segundo nivel.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0347-04	Gestión de la red de comunicaciones para los servicios periféricos del MAP-Segundo nivel.	4. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0348-01	LINUX avanzado para los servicios periféricos del MAP.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0348-02	LINUX avanzado para los servicios periféricos del MAP.	2. ^a	12/03/01-30/06/01	25
TIC0348-03	LINUX avanzado para los servicios periféricos del MAP.	3. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0348-04	LINUX avanzado para los servicios periféricos del MAP.	4. ^a	01/09/01-15/11/01	25
TIC0349-01	Diseño e implementación de aplicaciones cliente/servidor en Internet.	1. ^a	04/06/01-06/06/01	15
TIC0355-01	Programación OO con Visual Age para Java.	1. ^a	12/03/01-30/06/01	28

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario previsto	Horas
TIC0356-01	Política de normalización en las tecnologías de la información.	1. ^a	01/09/01-15/11/01	20
TIC0357-01	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	1. ^a	05/06/01-07/06/01	15
TIC0357-02	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	2. ^a	02/10/01-04/10/01	15
TIC0357-03	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	3. ^a	09/10/01-11/10/01	15
TIC0357-04	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	4. ^a	16/10/01-18/10/01	15
TIC0357-05	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	5. ^a	23/10/01-25/10/01	15
TIC0357-06	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Básico.	6. ^a	06/11/01-08/11/01	15
TIC0358-01	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Avanzado.	1. ^a	20/11/01-22/11/01	15
TIC0358-02	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Avanzado.	2. ^a	27/11/01-29/11/01	15
TIC0358-03	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal-Avanzado.	3. ^a	11/12/01-13/12/01	15
TIC0359-01	El nuevo sistema de información del Registro Central de Personal: Relaciones de puestos de trabajo.	1. ^a	06/11/01-08/11/01	15
TIC0375-01	Integración de sistemas de seguridad en grandes organizaciones.	1. ^a	01/10/01-03/10/01	15

